



1

MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

22 DIC 2017

DECRETO N°

VISTOS:

4 6 2 5



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaría Municipal).

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, mediante oficio N° 1.601 de fecha 07 de diciembre del año 2017.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón ADMINISTRATIVO** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
MORALES REYES ADELA ANDREA		15	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
MUÑOZ MUÑOZ MARIANELA DEL CARMEN		17	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
NAVARRETE NUÑEZ CRISTIAN LUIS		13	ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO TRANSITO
NILO CORVALAN MANUEL SEGUNDO		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
PACHECO PACHECO SERGIO ALEXIS		14	ADMINISTRATIVO	SECLAC
PACHECO PAVEZ VIVIANA ANDREA		16	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
PELLIZZARI VILLAVICENCIO KIMBERLY ALEEN		17	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
QUEZADA NAVIA LUIS DEL CARMEN		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
RETAMAL VALDES PATRCIA ALEJANDRA		12	ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE CONTROL
RETAMALES GONZALEZ FELIPE MIGUEL		15	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION MUNICIPAL

ROJAS PEREIRA GETSHEMANY ALEJANDRA		15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
SEPULVEDA GUZMAN RAFAEL CARLOS		14	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
TOLEDO GOMEZ MARJORIE PAOLA		17	ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS
URBINA VILLAVICENCIO YOSELIN GABRIELA		16	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS
VALENZUELA SUAZO PIA CAROLINA		17	ADMINISTRATIVO	SECLAC
VILLARROEL CASTILLO ALEX ALEXANDER		12	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
VIRGILI ROBLES MARIO ANDRES		13	ADMINISTRATIVO	DIDECO
ZUÑIGA CACERES JOSÉ RENE		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.



CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/PMM/TVG/PYU/ljm.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

22 DIC 2017

4 6 2 5

